



# C. M. de GOLF SOTOVERDE

## COMITÉ DE COMPETICIÓN

### CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN Y REGLAS LOCALES PARA PRUEBAS SOCIALES

#### *Reglas Locales Permanentes a partir del día 01-05-2022*

#### **REGLAS LOCALES**

##### **1.- Fuera de Límites (FL).**

El Fuera de Límites está definido por vallas, cercas, estacas o líneas blancas.

##### **Fuera de límites internos:**

- a) El borde interno del bordillo del camino que rodea la casa club y todas las zonas de prácticas.
- b) Entre los hoyos 2 y 3 por el lado derecho. El cierre de este F.L. por el lago no tiene efecto para el hoyo 3.
- c) Entre los hoyos 5 y 6 por el lado derecho.
- d) Por la derecha del hoyo 8. El cierre de este F.L. por el lago no tiene efecto para el hoyo 3.
- e) Jugando el hoyo 9 hay fuera de límites por los lados de los hoyos 3 y 17. Las estacas que identifican estos fuera de límites son **obstrucciones inamovibles** cuando se juega cualquier otro hoyo.

##### **2.- Condiciones anormales del campo:**

- a) Terreno en reparación:
  - ✓ Los alcorques de los árboles.
  - ✓ Rodadas profundas de vehículos y maquinaria.
- b) Agujeros de animal: Alivio sin penalización por la situación de la bola o por el área de swing. **Por la colocación del jugador NO se tiene derecho al alivio sin penalización.**
- c) Obstrucciones Inamovibles:
  - ✓ Todos los caminos del campo y sus bordes artificiales.
  - ✓ Árboles con marcas blancas o azules y/o con tutor o vientos de sujeción.
  - ✓ Las estacas blancas que identifican los F.L. de los hoyos 3 y 17 cuando se juega cualquier hoyo que no sea el 9.

##### **3.- Objetos integrantes:** Los muros que rodean los hoyos 11, 12 y 13

**4.- Área de Penalización jugando hoyo 9:** Para el juego del hoyo 9, existe una zona de dropaje opcional para cualquier bola que repose en un área de penalización. Esta zona está situada delante del tee de rojas de dicho hoyo 9.

**5.- Colocación de bola:** El comité decidirá en cada momento si es conveniente aplicar la regla de invierno. Será publicado en el tabón del club si esta regla está activa o no.

**6.- Ritmo de juego:** Se considera fuera de posición a cualquier grupo que, en cualquier momento durante la vuelta, se encuentre más retrasado del grupo que le precede que el intervalo de salida que tenía respecto al mismo. En el caso de que un grupo pierda la posición dará paso. En último caso, se podrá llamar al caddie-master para corregir la posición.

**7.- Código de conducta:** Está en vigor el Código de conducta establecido por el comité al amparo de la regla 1.2., con su propio reglamento sancionador reflejado en el artículo 10.

**PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS LOCALES: PENALIZACIÓN GENERAL**